

La Fundación Fernando Pombo y el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Colegio de Abogados de Madrid orientarán de nuevo a las entidades sin ánimo de lucro sobre sus responsabilidades legales

El ciclo de charlas dará comienzo el 9 de mayo y se desarrollará todos los miércoles de ese mes en el Colegio de Abogados de Madrid

25 de abril de 2012. – Tras el éxito de la primera edición celebrada en 2011, la Fundación Fernando Pombo y el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Colegio de Abogados de Madrid han decidido poner en marcha un nuevo ciclo de charlas para asesorar a las entidades sin ánimo de lucro sobre sus principales responsabilidades legales.

Bajo el título "II Ciclo de charlas: Principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro", las jornadas servirán para analizar las especificidades jurídicas a las que están sujetas todas las organizaciones del llamado tercer sector. Las sesiones pretenden convertirse en talleres prácticos que den pautas de utilidad para el día a día de las entidades, facilitando y apoyando el cumplimiento de sus obligaciones legales e incidiendo en los potenciales riesgos que asumen ante el incumplimiento de éstas.

Durante cuatro miércoles de mayo y en sesiones de dos horas y media (de 9.30 de la mañana a 12 del mediodía), voluntarios especializados en entidades sin ánimo de lucro vinculados a la Fundación Fernando Pombo resolverán dudas sobre obligaciones fiscales (9 de mayo), aspectos laborales (16 de mayo), protección de datos (23 de mayo) y propiedad intelectual, marca y página web (30 de mayo). El programa es gratuito, es posible asistir a jornadas sueltas y está dirigido a los directivos de las entidades del tercer sector y a todos aquellos profesionales que tienen responsabilidades legales en dichas entidades.

Debido al enorme interés suscitado en la primera edición y ante la gran cantidad de dudas que expusieron los asistentes a las charlas en 2011, para el presente ciclo se ha previsto que las personas interesadas ya en el momento de la inscripción formulen preguntas concretas que se irán resolviendo a lo largo de la exposición teórica. Así, pretendemos que las jornadas resulten lo más prácticas y dinámicas posibles.

El "II Ciclo de charlas: Principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro" se enmarca dentro del ámbito de la responsabilidad social de la abogacía, en el contexto de intercambio directo entre abogados especializados en entidades sin ánimo de lucro y entidades del tercer sector.

Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo –constituida en 2010 con el fin de actuar en defensa del Estado de Derecho, así como la promoción de los valores humanos y democráticos– tiene como misión promover y desarrollar la responsabilidad social de la abogacía basándose en los valores del espíritu de superación, el rigor y la generosidad. Esta labor se lleva a cabo asesorando a entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la acción social en general y desarrollando el trabajo pro bono en España con el fin de consolidar dicho trabajo como una práctica habitual. También promociona actividades solidarias entre abogados. El Patronato de la Fundación Fernando Pombo está compuesto por Joaquín García-Romanillos (presidente); Víctor García de la Concha, filólogo y director del Instituto Cervantes; Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, sociólogo y catedrático; Gonzalo Ulloa Suelves, presidente de Gómez-Acebo & Pombo e Íñigo Erláiz Cotelo, socio también del despacho de abogados. Julia Téllez Roca se responsabiliza de la Secretaría.

Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía

El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA) del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) fue creado en 2008 tiene como objetivo atender a la responsabilidad social del Colegio y de los abogados. En cumplimiento de su objetivo, el CRSA tiene como misión el fomentar la acción social y el voluntariado social con el fin de promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal en aquellas comunidades más necesitadas, todo ello con pleno respeto a aquellas otras funciones de interés general que el Colegio tiene legal y estatutariamente encomendadas. El CRSA lleva a cabo sus fines a través de la promoción del trabajo pro bono así como de otros programas de acción social.

crsa.icam.es

Fechas: 9, 16, 23 y 30 de mayo de 2012.

Horario: De 9.30 a 12 horas.

Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)

C/ Serrano, 9; 1ª planta- Salón de Actos

28001 Madrid

Para inscribirse enviar un correo a rsocialabogacia@icam.es indicando nombre, apellidos, organización para la que trabaja y puesto de trabajo, teléfono, correo electrónico y cursos en los que se está interesado.

Fecha límite de inscripción: 4 de mayo.

Para más información: rsocialabogacia@icam.es y rmerino@fundacionpombo.org

Organizan: